



NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Las actividades extraescolares no forman parte de la educación obligatoria. Al ser voluntarias, el alumno debe escoger, guiado por sus padres o tutores, aquellas por las que demuestre mayor interés y motivación. Por tanto, se espera que venga a disfrutarlas, pero sin dejar de observar unas correctas normas de comportamiento y disciplina, especialmente en aquellas que se realizan dentro de las aulas del colegio.

Estas normas son:

1. El comportamiento de los alumnos de las actividades extraescolares debe ser de respeto hacia su profesor, sus compañeros y su entorno.
2. Para el mejor desarrollo de la actividad, pedimos a los padres que se abstengan de entrar en las aulas. Los niños saldrán con sus monitores al finalizar la clase.
3. Los cuartos de baño se usarán antes o después de cada clase, para evitar interrupciones de la actividad y salidas innecesarias.
4. Las aulas y el material utilizado deben cuidarse. Las aulas quedarán perfectamente limpias, recogidas y en orden, con la participación del monitor y de todos los alumnos en dicha tarea.
5. Los alumnos que incurran en faltas reiteradas de conducta serán amonestados, pudiendo incluso llegar a ser expulsados de la actividad.
6. Los alumnos deben estar al corriente de los pagos. De lo contrario se entenderá que se ha abandonado la actividad elegida.
7. Cualquier incidencia puede ser canalizada a través del AMPA, que pone a disposición de todos las correspondientes fichas de reclamación.
8. La puntualidad en la recogida de los niños es responsabilidad de los padres. En caso de retraso grave, se avisará a la policía tutelar.